

DECRETO 2717 DE 1997

(noviembre 10)

por el cual se autoriza a una Magistrada Auxiliar de la Corte Constitucional

para aceptar una invitación.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 129 y 189, numeral 18 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 145 de la Ley 270 de 1996, y

CONSIDERANDO:

Que el doctor Claudio Grossman, decano del Washington College of Law American University, ha formulado invitación a la doctora Catalina Botero Marino, Magistrada Auxiliar de la Corte Constitucional, para participar en el Seminario de Entrenamiento sobre “Instrumentos Internacionales de Protección de los Derechos Fundamentales en el Sistema Interamericano y su Aplicación en el Ordenamiento Jurídico Interno”, el cual ha sido organizado por el Washington College of Law American University en cooperación con el Banco Interamericano de Desarrollo, BID, y que se llevará a cabo entre los días 10 y 14 de noviembre de 1997, en Washington, D. C.;

Que la invitación comprende el pago de los viáticos, estipulados en US\$190 diarios durante el citado evento, los cuales serán cubiertos por el Banco Interamericano de Desarrollo, BID;

Que de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 129 de la [Constitución Política](#), “los servidores públicos no podrán aceptar cargos, honores o recompensas de gobiernos extranjeros u organismos internacionales, ni celebrar contratos con ellos, sin previa

autorización del Gobierno”;

Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 145 de la Ley 270 de 1996, “Todos los funcionarios de la Rama Judicial deberán obtener la autorización del Presidente de la República para aceptar cargos, honores o recompensas de gobiernos extranjeros u organismos internacionales y para celebrar contratos con ellos”,

DECRETA:

Artículo 1º. Autorízase a la doctora Catalina Botero Marino, Magistrada Auxiliar de la Corte Constitucional, para participar en el Seminario de Entrenamiento sobre “Instrumentos Internacionales de Protección de los Derechos Fundamentales en el Sistema Interamericano y su Aplicación en el Ordenamiento Jurídico Interno”, el cual ha sido organizado por el Washington College of Law American University en cooperación con el Banco Interamericano de Desarrollo, BID, y que se llevará a cabo entre los días 10 y 14 de noviembre de 1997, en Washington, D. C., así como para aceptar el pago de los viáticos estipulados en US\$190 diarios durante el citado evento, por el Banco Interamericano de Desarrollo, BID.

Artículo 2º. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 10 de noviembre de 1997.

ERNESTO SAMPER PIZANO

La Ministra de Justicia y del Derecho,

Almabeatriz Rengifo López.